



CIRCULAR No. INM-DA-C010-2021

Fecha: 29 de abril del 2021

De: Dirección Académica Instituto Nacional de la Música

Asunto: Nuevas directrices en torno a avance COVID19

Para: Administrativos INM, Cuerpo Docente, Padres de Familia y Estudiantes.

Estimados Funcionarios, Cuerpo Docente del INM, Padres de familia y Estudiantes,

En atención a la creciente amenaza de saturación de los servicios hospitalarios por motivo de la pandemia y siguiendo lineamientos superiores, nos movilizamos a **NIVEL 5*** de actividad educativa para todo el Instituto Nacional de la Música por un periodo de dos semanas a partir de hoy y hasta el 16 de mayo. **Se trasladan todos los cursos y actividades a modalidad virtual 100%**, así como actividades administrativas.

Los ensayos de conjuntos, ensambles, ensayos con pianista y prácticas individuales de percusión y piano complementario previamente autorizados por la Dirección Académica quedan igualmente suspendidos hasta nuevo aviso. Se valorará una reapertura posterior para esas actividades de forma controlada y bajo los protocolos de salud. Se informará oportunamente.

Se solicita a los funcionarios administrativos del INM trasladarse a funciones virtuales al 100%. A nuestros usuarios y docentes que requieran atención/información se les solicita comunicarse a los correos: gacuna@cnm.go.cr (Secretaría Académica), coordinación_inm@cnm.go.cr (Coordinación Académica), hoviedo@cnm.go.cr (Préstamo de Instrumentos), msalmeron@cnm.go.cr (Archivo musical), gmora@cnm.go.cr (Dirección Académica).

Los profesores continuarán impartiendo las lecciones de forma rigurosa a través de las plataformas que ya se encuentran en uso, y deberán seguir llevando sus registros de clase y controles como hasta ahora.

A los padres de familia y estudiantes les pedimos por favor colaborar con la emergencia disminuyendo el desplazamiento por el país y extremando la aplicación de los protocolos de salud relacionados con limpieza, desinfección, distanciamiento, uso de dispositivos de protección y la no participación en actividades que impliquen aglomeración de personas.

Estamos ante una emergencia nacional, debemos de forma conjunta colaborar con las autoridades para bajar la curva de contagios y darle opción de atención hospitalaria a aquellas personas que requieran de nuestro sistema de salud.



Favor estar atentos a la información que se publique en la página web del Instituto Nacional de la Música: <https://cnm.go.cr/institutonacionaldelamusica/> donde se colocará la información oficial relacionada a las reaperturas de acuerdo con la evolución de la situación a nivel país, entre otras.

Al ser 29 de abril del 2021 el Instituto Nacional de la Música se traslada a la Virtualidad al 100% en todos sus cursos y actividades. Las medidas rigen a partir de este momento. Favor colaborar con la difusión de esta circular entre la comunidad INM.

Atentamente,

MM. Gabriela Mora Fallas
Directora Académica
Instituto Nacional de la Música

*Referirse a la “tabla de Clasificación de Reanudación de actividades académicas del INM”, circular INM-C009-2021

NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
AFORO ALTO	AFORO MEDIO-ALTO	AFORO MEDIO	AFORO BAJO	AFORO MUY BAJO	SIN AFORO
Sin restricciones. Retorno entre un 76% y un 100% a la presencialidad con mínimo de restricciones.	Actividades presenciales al 75% con algunas restricciones	Actividades presenciales al 50%, con restricciones.	Actividades presenciales al 25%, con restricciones.	Actividades presenciales al 5%. Muy restringido.	Cierre completo. Actividades al 0% presenciales.